

Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
SENADO ACADEMICO  
Mayagüez, Puerto Rico

CERTIFICACION NUMERO 71-7

Yo, Gloria A. Viscasillas, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO:

Que en la reunión ordinaria celebrada por este organismo el día 9 de marzo de 1971 se tomó el siguiente acuerdo:

1. El Senado Académico endosa la Propuesta para la creación de un INSTITUTO DE RELACIONES DEL TRABAJO en el Recinto Universitario de Mayagüez.
2. El Senado Académico condiciona la aprobación final de dicho Instituto a la obtención de fondos legislativos o de otras fuentes que no afecten el presupuesto funcional del Recinto de Mayagüez para ayudar al financiamiento del mismo.
3. Las actividades del Instituto de Relaciones del Trabajo en el Recinto de Mayagüez se desarrollarán como parte de los programas de la División de Extensión.

Se incluye y forma parte de este documento copia de la Propuesta para la Creación del Instituto de Relaciones del Trabajo.

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente Certificación en Mayagüez, Puerto Rico, hoy día primero del mes de abril del año de mil novecientos setenta y uno.

  
Gloria A. Viscasillas  
Secretaria

Anejo

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGUEZ  
MAYAGUEZ, PUERTO RICO

PROPUESTA PARA LA CREACION DE UN  
INSTITUTO DE RELACIONES DEL TRABAJO EN EL  
RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGUEZ

AGOSTO DE 1970

# PROPUESTA PARA LA CREACION DE UN INSTITUTO DE RELACIONES DEL TRABAJO

## I- INTRODUCCION

En las últimas tres décadas, Puerto Rico ha estado enfrascado en un vigoroso programa de fomento industrial que ha transformado su economía agrícola a una de tipo industrial.

La necesidad de educación en el campo de las relaciones obrero-patronales para la clase trabajadora fue prevista en 1950 por la asamblea Legislativa de Puerto Rico al aprobar una ley creando el Instituto de Relaciones del Trabajo y localizándolo dentro de la Universidad de Puerto Rico.

La presente realidad puertorriqueña hace más imperiosa la necesidad de proveer a la población obrera del país de los conocimientos, técnicas y actitudes referentes a las relaciones obrero-patronales y a la organización sindical.

La nueva economía puertorriqueña exige un ambiente obrero-patronal armonioso, balanceado, bien intencionado y que propicie justamente una paz industrial.

Ya el Poder Legislativo señaló a la Universidad de Puerto Rico como el lugar propio para la mayor capacitación de nuestro trabajador.

No hay duda, pues, que en el cumplimiento de sus obligaciones con la sociedad, la Universidad tiene el deber de brindar a la clase trabajadora un servicio educativo por excelencia.

En febrero de 1967, el Recinto Universitario de Mayagüez, respondiendo al reclamo del liderato obrero de esta región, coordinó para el establecimiento aquí de una oficina del Instituto de Relaciones del Trabajo. Hasta la fecha de hoy, 110 líderes obreros han tomado y aprobado cursos de capacitación sindical. Estos 110 líderes obreros se mantienen activos en la Asociación de Exalumnos Sindicalistas del Instituto de Relaciones del Trabajo. Ellos han expresado interés en continuar capacitándose en el complejo campo de las relaciones obrero-patronales y señalan, además, la necesidad de educación obrera por parte de sus compañeros de trabajo.

La Oficina del Instituto de Relaciones del Trabajo ubica en TN-211, contiguo a la Guardia Universitaria. Está dirigida por el Profesor Jorge Almodóvar Lugo. Cuenta con una secretaria nombrada mediante contrato por año. El sueldo

del señor Almodóvar es sufragado por el Recinto de Río Piedras, igualmente las becas a trabajadores y el pago de los profesores que han participado en los cursos aquí ofrecidos. El sueldo de la secretaria es sufragado por la Oficina del Rector de este Recinto desde el inicio del presente año fiscal.

En varias ocasiones este Recinto ha aportado fondos para el pago de profesores y otros gastos relacionados con el Programa de Educación Obrera del Instituto de Relaciones del Trabajo.

Desde hace más de un año, el grupo de líderes obreros que componen la Asociación de Exalumnos Sindicalistas del Instituto de Relaciones del Trabajo han estado dirigiéndose al Rector y al Senado Académico del Recinto de Mayagüez urgiéndoles a establecer este Instituto como una actividad propia del Recinto Universitario de Mayagüez.

## II- OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos principales de este Instituto de Relaciones del Trabajo serían:

- a. Coordinación de la enseñanza de las relaciones industriales y del trabajo en el Recinto Universitario de Mayagüez.
- b. Desarrollo de un programa de estudio, investigación y adiestramiento de oficiales gubernamentales que tienen que ver con la aplicación de las leyes laborales vigentes en el país.
- c. Realización de investigaciones y producción de literatura en el campo de las relaciones industriales y obrero-patronales. Estas investigaciones conducirían al enriquecimiento de los cursos de Gerencia, Administración Comercial, Legislación Laboral y otros que se ofrecen en distintas Facultades de este Recinto.
- d. Establecimiento de programa de adiestramiento en las técnicas modernas de la administración de personal y de las relaciones industriales y del trabajo para el personal gerencial de la industria, el comercio y la banca.

### III- OBJETIVOS ESPECIFICOS

Los siguientes son los objetivos de los Cursos de Capacitación Sindical para dirigentes y miembros de uniones obreras y trabajadores no organizados:

- a. Compenetrar a los trabajadores de la legislación laboral y social que rige las relaciones industriales en Puerto Rico.
- b. Familiarizarlos con los principios y técnicas de la Administración sindical moderna.
- c. Lograr que comprendan el papel que los sindicatos democráticos desempeñan en nuestra sociedad, así como los deberes y responsabilidades que los sindicatos tienen con la sociedad, el gobierno y las instituciones sociales.

### IV- OFRECIMIENTOS ACADEMICOS

#### A. Programa de Gerencia

Desarrollo de cursos destinados a adiestrar el personal de gerencia de la industria, la banca, el comercio y el Gobierno en las diversas áreas de las relaciones industriales y obrero-patronales.

#### B. Programa de Extensión

Seminarios, cursillos de fin de semana y cursos que se desarrollan de noche y en fines de semana.

#### C. Programa de Capacitación Sindical para Sindicalistas y Trabajadores No Organizadas

Consiste de un curso de cinco, seis o más semanas diseñado especialmente para dirigentes y miembros de las uniones obreras del país. Se le concede una beca a cada trabajador seleccionado para tomar este curso. Actualmente, la beca es de \$43.75 por semana para permitir al trabajador dedicarse exclusivamente al adiestramiento.

## V- REQUISITOS DE ADMISION

No se recomiendan requisitos específicos, aunque se señala como obvios que sea un trabajador interesado en el progreso socioeconómico de Puerto Rico. En cuanto a preparación académica, se prefiere que haya completado varios grados de la escuela elemental.

## VI- CURRICULO

Los cursos de educación obrera contendrán las siguientes materias básicas:

1. Relaciones Humanas
2. Historia del Movimiento Obrero Puertorriqueño
3. Historia del Movimiento Obrero Internacional
4. Negociación Colectiva
5. Administración Sindical
6. Organización Sindical
7. Economía Laboral
8. Leyes de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico
9. Leyes Federales de Relaciones del Trabajo
10. Leyes Federales sobre Informes Obrero-Patronales y Planes de Bienestar y Retiro
11. Legislación Protectora del Trabajo
12. Procedimiento Parlamentario
13. Laboratorio de Oratoria
14. Arbitraje Obrero-Patronal

15. Administración del Convenio Colectivo
16. Periodismo Sindical
17. Medicina Ocupacional y Prevención de Accidentes
18. Problemas Socioeconómicos de Puerto Rico
19. Educación Sindical

En algunos cursos, pueden añadirse otras materias como también suprimirse o integrarse algunos de las materias antes señaladas.

En el apéndice A, se incluye la relación de tiempo que se recomienda se asigne a las unidades del adiestramiento.

## VII- DESCRIPCION DE LAS UNIDADES

### 1. Relaciones Humanas

Se discuten los problemas de las relaciones humanas con un enfoque en los factores sociales y psicológicos envueltos en la conducta del individuo en el trabajo. Son considerados los problemas y conflictos inherentes a la relación de empleo y la interacción del individuo con las distintas formas de organización. Se persigue crear conciencia de las múltiples maneras de establecer y sostener buenas relaciones con los semejantes.

### 2. Historia del Movimiento Obrero Puertorriqueño

Se presenta una relación detallada de los acontecimientos principales en el desarrollo del movimiento obrero en nuestro país desde el 1896 hasta el 1952. La vida de Don Santiago Iglesias Pantín, pionero del movimiento obrero puertorriqueño, es ampliamente reseñada.

### 3. Historia del Movimiento Obrero Internacional

Cubre un bosquejo cronológico de la evolución del sindicalismo en el mundo, particularmente en Europa y Estados Unidos. Se discute el desarrollo de las organizaciones obreras internacionales.

#### 4. Negociación Colectiva

En esta unidad, se hace un análisis de la contratación colectiva como un proceso dinámico. Las técnicas modernas de negociación, las estipulaciones contenidas en los contratos y los procedimientos de quejas y agravios son temas que reciben especial atención. Se discute la preparación de un proyecto de convenio colectivo y las fuentes de información sobre la situación económica del patrono.

#### 5. Administración Sindical

Incluye un análisis sobre los principios de administración y gobierno de las uniones obreras. Se discute la relación entre la estructura de un sindicato, su eficiente administración y sus objetivos.

#### 6. Organización Sindical

En esta unidad, se familiariza al grupo educando con los principios básicos de la organización sindical. Se analizan los medios para organizar a los grupos de trabajadores que no están unionados. Se discute la planificación de una campaña para lograr la organización de un grupo de trabajadores.

#### 7. Economía Laboral

Conlleva la presentación de conceptos básicos de las ciencias económicas aplicados a la vida del trabajador. Los índices de precios, la producción, el empleo, el desempleo, determinación y estructura de los salarios y su aplicación a la negociación colectiva son temas de esta unidad.

#### 8. Leyes de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico

La Ley de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico y su aplicación es ampliamente discutida en esta unidad. Incluye la discusión, además, del reglamento y funcionamiento de la Junta de Relaciones del Trabajo en Puerto Rico. El análisis de casos complementa la discusión teórica.

#### 9. Leyes Federales de Relaciones del Trabajo

Se inicia con un trasfondo y evolución histórica de la legislación laboral en los Estados Unidos.

La importantísima Ley Taft-Hartley es analizada totalmente. Las prácticas ilícitas, tanto de patronos como de los sindicatos, son discutidas con detalles y ejemplos de casos reales.



10. Leyes Federales sobre Informes Obrero-Patronales y Planes de Bienestar y Retiro

La ley sobre Informes Obrero-Patronales y la Ley de Informes de Planes de Bienestar y Retiro, dos estatutos federales, son explicadas en forma sencilla y clara por un oficial de la Oficina Regional que administra estas leyes en Puerto Rico. Dichas leyes disponen el envío de ciertos informes por parte de las organizaciones obreras, los oficiales y empleados de éstas y los patronos. Se familiariza al grupo con los formularios que se utilizan en la aplicación de estos estatutos.

11. Legislación Protectora (Normas Razonables del Trabajo)

Comprende una discusión y estudio de las leyes relacionadas con la reglamentación de salarios. Se familiariza a los trabajadores con los procedimientos que sigue el Departamento del Trabajo en Puerto Rico en la implementación de las disposiciones básicas de las leyes y normas del trabajo vigentes.

La Ley 379 que reglamenta la jornada de trabajo y el derecho al pago de tiempo extraordinario, la ley fijando un día de descanso por cada seis de trabajo, la ley de despido, ley de Salario Mínimo, método de pago, son los principales estatutos discutidos en esta unidad. Se asignan ejercicios de práctica sobre la Ley 379 para hacerse en el hogar.

12. Procedimiento Parlamentario

Exposición de los principios que gobiernan el procedimiento parlamentario. Esta unidad está prácticamente unida a la de Oratoria, ambas unidades a cargo del mismo instructor.

Es casi totalmente un laboratorio, desarrollándose asambleas simuladas para poner en práctica los preceptos discutidos. Se discuten las reglas de debate y el desarrollo correcto de una asamblea o reunión. Se utiliza el libro de Procedimiento Parlamentario de Reece B. Boihweell.

13. Laboratorio de Oratoria

Esta unidad se coordina con la anterior, estando ambas bajo la dirección del mismo instructor.

Se discute la importancia del arte de hablar en público y los métodos para evaluar a un orador. Se concede amplia oportunidad de disertar ante el grupo a cada una de sus integrantes.

#### 14. Arbitraje Obrero-Patronal

Se explican los principios y normas que rigen el arbitraje obrero-patronal en Puerto Rico. Incluye una orientación sobre el servicio que presta el Negociado de Conciliación y Arbitraje del Departamento del Trabajo.

#### 15. Administración del Convenio Colectivo

Incluye la discusión de las cláusulas sobre derechos de administración, reglas disciplinarias, condiciones de trabajo, seguridad de la unión y procedimiento de quejas y agravios.

#### 16. Periodismo Sindical

Se examinan los fundamentos y técnicas de redacción aplicados al movimiento sindical. En esta unidad, los participantes tienen la oportunidad de hacer prácticas en la redacción de los temas que se le asignen. Practican la técnica del bosquejo y de la noticia.

También, se discute la teoría general de las relaciones públicas y su aplicación en el sindicalismo.

#### 17. Medicina Ocupacional y Prevención de Accidentes

Se intenta que los trabajadores tengan un conocimiento teórico global de los problemas del cuidado de la salud de los trabajadores. Los temas principales son consecuencias sanitarias, económicas y sociales de la pérdida de la salud, Accidentes del Trabajo, Las Enfermedades Profesionales, Las Enfermedades Incurables y conceptos de Medicina Preventiva.

#### 18. Problemas Socioeconómicos de Puerto Rico

Se discuten los principales problemas socioeconómicos de Puerto Rico, tales como sobrepoblación, crimen, delincuencia juvenil, vivienda, salud, desempleo, etc.

#### 19. Educación Sindical

Persigue esta breve unidad crear una mayor conciencia de la importancia de la educación obrera como elemento permanente de la administración moderna de las organizaciones obreras. Énfasis es dado a los principios de la psicología de adultos, el comité de educación y los métodos de enseñanza.

## VIII- RECURSOS

### A. Personal

El Instituto de Relaciones del Trabajo del Recinto de Río Piedras cuenta con una facultad integrada por profesores universitarios y expertos en el campo de las relaciones obrero-patronales que han estado año tras año viajando hacia Mayaguez para participar en estos cursos de educación laboral.

Están interesados en continuar prestando sus servicios en el Recinto de Mayaguez, entre otros, los Licenciados Osiris Sánchez, Jorge López Santiago, Samuel de la Rosa, abogados laborales de competencia y prestigio reconocidos.

El Departamento del Trabajo ha expresado repetidamente su disposición e interés en colaborar con este Programa, facilitando el uso de sus recursos humanos. Los administradores de las leyes laborales y los técnicos en arbitraje y conciliación participarían en estos cursos mediante los arreglos correspondientes con el Departamento del Trabajo. En esa misma disposición está la Oficina Regional de Puerto Rico del Departamento del Trabajo Federal.

En este Recinto y en la ciudad de Mayaguez, podemos contar, entre otros, con los siguientes profesores:

1. Lcdo. Federico Rodríguez Pagón, Abogado, Profesor de Legislación Laboral y experto en relaciones obrero-patronales.
2. Dr. Nicolás Hernández, Especialista en Economía
3. Sr. Carmelo Guzmán Géigel, Gerente de Personal de este Recinto, quien ha enseñado Relaciones Humanas.
4. Sr. David Morales, Profesor del Departamento de Ciencias Sociales. Ha enseñado Economía Laboral.
5. Sr. Dominador Pascua, Experto en Relaciones Industriales. Es Catedrático del Departamento de Ingeniería Industrial de este Recinto.
6. Sr. Orlando González Trabal, Director del Departamento de Ingeniería Industrial de este Recinto.
7. Lcdo. Enrique Alcaraz Casablanca, Abogado laboral y profesor universitario

8. Lcdo. Jovino Martínez, Abogado notario que ha enseñado Procedimiento Parlamentario.
9. Sr. Enrique Torres Irizarry, Gerente del Departamento del Trabajo en Mayaguez. Experto en legislación protectora del trabajo.
10. Lcda. Laura Tristani, Profesora del Departamento de Ciencias Sociales. Ha realizado estudios en el campo de las relaciones obrero-patronales.
11. Dr. Generoso Trigo, Profesor del Departamento de Ciencias Sociales. Ha participado como profesor en los cursos de educación obrera que se han desarrollado en los últimos cuatro años.
12. Lcdo. Juan Riera Toro. Ha tenido experiencia en el campo de las relaciones obrero-patronales, particularmente en derecho laboral.

Definitivamente existe el personal capacitado en y fuera de nuestro Recinto para desarrollar plenamente este programa de relaciones industriales, obrero-patronales y de educación sindical.

#### B. Planta Física

En la actualidad, el Instituto de Relaciones del Trabajo cuenta con una estructura a ser acondicionada, la cual dispondrá de salones de clases, biblioteca y oficinas. Dicha estructura está localizada en carretera Miradero, frente a Planta Física y en una finca adquirida recientemente por el Recinto.

#### C. Biblioteca

La Oficina del Recinto de Mayaguez cuenta con una limitada cantidad de literatura relacionada con este campo. No es difícil obtener libros, revistas y otras publicaciones sobre las materias a enseñarse.

### IX- PROYECCIONES DE MATRICULA

Las proyecciones de matrícula son extraordinariamente amplias.

En la zona oeste, funcionan unas 120 uniones obreras con una matrícula aproximada de 10,825 miembros. Además, grupos de trabajadores no unionados como, por ejemplo, los empleados del comercio, han expresado interés en tomar cursos sobre el campo de las relaciones obrero-patronales.

APENDICE A

RELACION DE TIEMPO ASIGNADO A LAS UNIDADES DEL CURSO  
DE CAPACITACION SINDICAL DE CINCO Y SEIS SEMANAS

	Núm. horas en cursos de 6 semanas	Núm. de horas en cursos de 5 semanas
1. Relaciones Humanas	15	12
2. Historia Movimiento Obrero de P. R.	12	9
3. Historia Movimiento Obrero Internacional	7	0
4. Negociación Colectiva	13	12
5. Administración Sindical	10	6
6. Organización Sindical	12	7
7. Economía Laboral	15	12
8. Leyes Relaciones del Trabajo en P. R.	12	6
9. Leyes Federales de Relaciones del Trabajo	16	12
10. Leyes Federales sobre Informes Obrero-Patronales y Planes de Bienestar y Retiro	12	6
11. Legislación Protectora	16	13
12. Procedimiento Parlamentario	10	8
13. Laboratorio de Oratoria	10	8
14. Arbitraje Obrero-Patronal	12	9
15. Administración Convenio Colectivo	12	6
16. Periodismo Sindical	16	10
17. Medicina Ocupacional y Prevención Accidentes	10	6
18. Problema Socioeconómico de P. R.	6	6
19. Educación Sindical	8	6